DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU
Calle 22 # 6 -27
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. IDU-LP-SGI-024-2019, en adelante del "Proceso de Contratación"

Objeto: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CICLORUTAS DEL COSTADO ORIENTAL DE LA AUTOPISTA NORTE ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 128B Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C.

Lote: No Aplica

Estimados Señores:

Los suscritos, **JOSÉ MARÍA PÉREZ LASHERAS** identificado con C.E No. 401.968 expedida en Colombia y **DIEGO MAURICIO PÉREZ LEÓN** identificado con C.C No. 79.916.745 de Bogotá D.C., debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **OHL INFRAESTRUCTURAS S.A.S** identificada con Nit. No. 901.312.206-0, **ALICIA MARIA DE JESUS NARANJO URIBE** identificado con C.C. No. 35.461.420 de Bogotá D.C., debidamente autorizada para actuar en nombre y representación de **ALCA INGENIERIA S.A.S** identificada con Nit. No. 830.089.381-5, y **JOHANNA PATRICIA FAWCETT VARGAS** identificado con C.C. No. 52.051.685 de Bogotá D.C., debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **FAWCETT S.A.S** identificada con Nit. No. 860.091.073-7, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación de la referencia cuyo objeto es el *ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CICLORUTAS DEL COSTADO ORIENTAL DE LA AUTOPISTA NORTE ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 128B Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C.*, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y mínimo 30 meses adicionales contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

2. El Consorcio está integrado por:

Nombre del Integrante	Compromiso (%)[1]
OHL Infraestructuras S.A.S Nit. 901.312.206-0	65%
Alca Ingeniería S.A.S. Nit. 830.089.381-5	25%

Fawcett S.A.S. Nit. 860.091.073-7	10%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina ***CONSORCIO AUTOPISTA NORTE.***

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

5. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del proponente la realizará en nombre del CONSORCIO AUTOPISTA NORTE.

6. El representante del Consorcio es JOSÉ MARÍA PÉREZ LASHERAS, identificado con cédula de extranjería. No. 401.968 expedida en Colombia, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. Los representantes suplentes del Consorcio serán, ALICIA MARIA DE JESUS NARANJO URIBE, identificado con cédula de ciudadanía No. 35.461.420 de Bogotá D.C., DIEGO MAURICIO PÉREZ LEÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.916.745 de Bogotá D.C., y JOHANNA PATRICIA FAWCETT VARGAS identificado con C.C. No. 52.051.685 de Bogotá D.C., quienes están expresamente facultados para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

8. El Señor JOSÉ MARÍA PÉREZ LASHERAS, identificado con cédula de extranjería. No. 401.968 expedida en Colombia, acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO AUTOPISTA NORTE.

9. El Domicilio del Consorcio es:

Dirección de Correo:	Carrera 17 # 93-09 Piso 8 - Edificio Ecotower - Bogotá D.C., Colombia
Dirección electrónica:	diegomau@ohl.com.co, andreaximena.vasquez@ohl.com.co, manuel.cabrales@ohl.com.co
Teléfono:	+ 57 518 8500
Ciudad:	Bogotá

En constancia, se firma en Bogotá a los dieciocho (18) días del mes de Noviembre de 2019.

OHL INFRAESTRUCTURAS S.A.S.

JOSÉ MARÍA PÉREZ LASHERAS
Representante Legal
C.E No. 401.968 expedida en Colombia

DIEGO MAURICIO PÉREZ LEÓN
Representante Legal Suplente
C. C. No. 79.916.745 expedida en Bogotá

ALCA INGENIERÍA S.A.S.

ALICIA MARÍA DE JESUS NARANJO URIBE
Representante Legal
C. C. No. 35.461.420 expedida en Bogotá

FAWCETT S.A.S

JOHANNA PATRICIA FAWCETT VARGAS
Representante Legal
C. C. No. 52.051.685 expedida en Bogotá

CONSORCIO AUTOPISTA NORTE

JOSÉ MARÍA PÉREZ LASHERAS
Representante Legal Principal del Consorcio Autopista Norte
C. E. No. 401.968 expedida en Colombia

ALICIA MARÍA DE JESÚS NARANJO URIBE
Representante Legal Suplente del Consorcio Autopista Norte
C. C. No. 35.461.420 expedida en Bogotá

DIEGO MAURICIO PÉREZ LEÓN
Representante Legal Suplente del Consorcio Autopista Norte
C. C. No. 79.916.745 expedida en Bogotá

JOHANNA PATRICIA FAWCETT VARGAS
Representante Legal Suplente del Consorcio Autopista Norte
C. C. No. 52.051.685 expedida en Bogotá